

Estándar de Cualificación

Banca y Finanzas

Código 0412-12-01-3-01

Versión 01



Noviembre 2018

EMPEZAR

Índice

I. Identificación de la cualificación	4
II. Descripción de las competencias específicas	7
III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas	15
IV. Contexto laboral	16
V. Emisión de diploma	18
VI. Glosario de términos	19

EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA

Aprobación

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N°37-2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N°06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N°04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N°39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N°161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

- Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.42).

- Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.42).

- Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.43).

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas (p.8).

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros (p.1)

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)¹ con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional (p.1).

El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013)¹ – Descripción de los campos detallados, Descripción de los campos detallados, el campo detallado 0412 Gestión financiera, administración bancaria y seguros, incluye.

Gestión financiera, administración bancaria y seguros: Es el estudio de la planificación, dirección, organización y control de actividades y servicios financieros. Incluye el control y monitoreo de los recursos financieros de las organizaciones, instituciones e individuos, y la prestación de servicios financieros a nivel corporativo e individual.

¹ Hace referencia a: Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013).

Los programas y certificaciones con los siguientes contenidos principales se clasifican aquí:

- Estudios de cajeros
- Banca y finanzas
- Teoría financiera
- Seguro
- Análisis de inversiones
- Inversiones y valores
- Seguro de pensiones
- Seguro social
- Corretaje

Créditos

Elaboración

- Personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en la elaboración del Estándar de Cualificación²

INA. José Alemán Mora

INA. Sandra Martínez Zúñiga

INA. Ma. Rosario Muñoz Roldán

INA. Laura Vargas Jiménez

Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el acuerdo **N° cinco**, el día **veintiocho** del mes **noviembre** el año **dos mil dieciocho**.

² Se anexa el listado de organizaciones, instituciones y empresas, informante clave, durante el proceso de elaboración del Estándar de Cualificación.

I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 0412-12-01-3-01

2

Cualificación (Nombre): Banca y Finanzas

3

Nivel de cualificación: Técnico 3

4

Campo Amplio: 04 Administración de empresas y de Derecho

5

Campo Específico: 041 Educación comercial y administración

6

Campo Detallado: 0412 Gestión financiera, administración bancaria y seguros

7

Campo Profesión: 12 Contabilidad, banca y finanzas

8

Campo Cualificación: 01 Banca y Finanzas

9

Tiempo de Vigencia del Estándar de Cualificación: 5 años

10

Fecha de actualización: noviembre 2023

11

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: Educación Diversificada

12

Nivel de escolaridad requerido para titulación: Educación Diversificada

13

Competencia general: Implementar procesos de análisis financiero de los servicios de banca, valores, seguros y pensiones del mercado nacional e internacional, según legislación y normativa vigente; con ética y profesionalismo, coordinando equipos de trabajo para la solución de problemas, en un ambiente de sana convivencia.

14

Competencias específicas de otros estándares de cualificación requeridas para titulación de este: No aplica

Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0412-12-01-3-01

Banca y Finanzas

Implementar procesos de análisis financiero de los servicios de banca, valores, seguros y pensiones del mercado nacional e internacional, según legislación y normativa vigente; utilizando herramientas tecnológicas, con ética y profesionalismo, coordinando equipos de trabajo para la solución de problemas, en un ambiente de sana convivencia.

CE1

1

Realizar el análisis financiero de sistemas de pensiones para la toma de decisiones, según requerimientos del cliente y legislación vigente.

CE2

2

Analizar los indicadores financieros, económicos, pronósticos y presupuestos, para la toma de decisiones en los procesos de inversión en el mercado de valores, según legislación y políticas organizacionales.

CE3

3

Realizar el análisis financiero de sistemas de seguros para la toma de decisiones, según requerimientos del cliente y legislación actual.

CE4

4

Realizar el análisis de los servicios de banca y otras entidades financieras, de acuerdo con las condiciones del cliente y legislación actual.

II. Descripción de las competencias específicas

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje³



La persona es competente cuando:

1. Interpreta normativa y legislación vigente en materia de pensiones.
2. Informa al cliente respecto a los planes de pensiones administrados por la institución.
3. Recomienda un plan de pensiones de acuerdo a la necesidad del cliente.
4. Determina cuota, rendimientos y periodicidad del plan de pensiones.
5. Verifica el cumplimiento de los requisitos estipulados para la adquisición del plan de pensiones.
6. Realiza la venta del plan de pensiones al cliente.
7. Tramita servicio post venta del plan de pensiones de acuerdo con procedimientos administrativos de la entidad y plan de pensión.

Evaluación del logro de la competencia específica N°1

Evidencias CE1

Conocimientos:

- Normativa y legislación vigente en materia de pensiones.
- Catálogo de plan de pensiones.

Desempeño:

- Proceso de verificación de los requisitos.
- Cálculos de cuota, rendimientos y periodicidad del plan de pensiones.

³ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinares.

Nota: Los desempeños los realiza según la normativa en materia de pensiones mediante el uso de herramientas tecnológicas, con ética y profesionalismo, responsabilizándose de su propio trabajo, e interactuando de forma respetuosa con los integrantes del equipo para la solución de problemas.

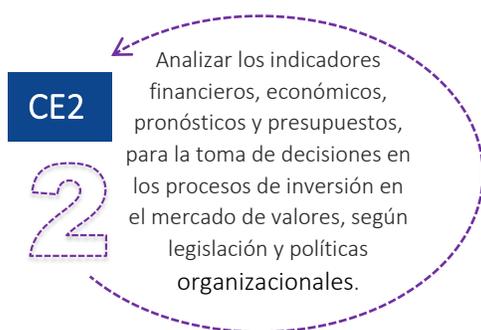
Producto:

- Solicitudes de afiliación tramitadas.
- Afiliaciones procesadas.
- Servicio post venta del plan de pensiones tramitado.

Nota: Los productos los realiza según requerimientos del cliente y legislación vigente.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Interpreta normativa y legislación bancaria y bursátil.
2. Orienta al cliente sobre las diferentes opciones de inversión directa en activos negociados en el mercado de valores.
3. Argumenta respecto al portafolio de inversiones según requerimiento del cliente.
4. Selecciona un producto en el portafolio de inversiones de la organización, acorde a la capacidad de inversión del cliente.
5. Calcula para el producto seleccionado la proyección de pago, plazo y rendimiento.
6. Verifica el cumplimiento de los requisitos del cliente para la adquisición de productos en el mercado de valores.
7. Registra la adquisición del título valor y emite los documentos de respaldo.
8. Tramita servicio post venta de los títulos valores, de acuerdo con procedimientos administrativos de la entidad y tipo de inversión.

Evaluación del logro de la competencia específica N°2

Evidencias CE2

Conocimientos:

- Normativa y legislación bancaria y bursátil
- Mercado de valores.
- Portafolio de inversiones.

Desempeño:

- Proceso de verificación de los requisitos del cliente.
- Cálculos de costo, vencimiento y rendimiento de la inversión.

Nota: Los desempeños los realiza en apego a la normativa vigente, con ética y profesionalismo, responsabilizándose de su propio trabajo en la toma de decisiones.

Producto:

- Reporte de atención de clientes asesorado.
- Productos y servicios financieros comercializados.
- Servicio post venta de los títulos valores tramitados.

Nota: Los productos los realiza, según legislación y políticas organizacionales.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Interpreta normativa y legislación vigente en materia de seguros.
2. Selecciona un producto de acuerdo a la necesidad del cliente en seguros y reaseguros.
3. Informa al cliente respecto al portafolio de seguros según políticas de la institución.
4. Argumenta la cobertura del seguro según el producto seleccionado.
5. Determina la prima del seguro y la forma de pago.
6. Verifica el cumplimiento de los requisitos estipulados para la adquisición de seguros.3.7 Realiza la venta de seguros de acuerdo con las necesidades del cliente.
7. Tramita reclamaciones de acuerdo con procedimientos administrativos de la entidad y tipo de seguro.

Evaluación del logro de la competencia específica N°3

Evidencias CE3

Conocimientos:

- Normativa y legislación vigente en seguros.
- Mercado de seguros.
- Portafolio de seguros.

Desempeño:

- Proceso de verificación de los requisitos.
- Cálculos de prima, cuota y periodicidad del seguro.

Nota: Los desempeños los realiza en apego a, los requerimientos del cliente y la legislación vigente, con ética y profesionalismo, responsabilizándose de su propio trabajo en la toma de decisiones.

Producto:

- Contratos de seguros elaborados.
- Solicitudes de afiliación tramitadas.
- Reclamaciones tramitadas.

Nota: Los productos los realiza según requerimientos del cliente y legislación actual.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Interpreta normativa y legislación bancaria, comercial.
2. Informa al cliente sobre los diferentes servicios de intermediación bancaria, según requerimientos.
3. Evalúa la situación financiera de la persona solicitante.
4. Selecciona el producto ofrecido por la banca de acuerdo con la necesidad del cliente.
5. Calcula para el producto seleccionado la proyección de cuota, plazo y rendimiento.
6. Verifica el cumplimiento de los requisitos del cliente según el producto adquirido.
7. Registra la adquisición del producto bancario adquirido.
8. Tramita servicio post venta de acuerdo con procedimientos administrativos de la entidad y tipo de producto.

Evaluación del logro de la competencia específica N°4

Evidencias CE4

Conocimientos:

- Normativa y legislación bancaria y comercial.
- Proceso Intermediación bancaria.

Desempeño:

- Proceso de verificación de los requisitos para los servicios financieros de banca.
- Cálculos de cuota, plazo y rendimiento para los servicios financieros de banca.

Nota: Los desempeños los realiza en apego a las condiciones del cliente y la legislación vigente, mediante el uso de herramientas tecnológicas con ética y profesionalismo, responsabilizándose de su propio trabajo en la toma de decisiones.

Producto:.....>

- Estudio del crédito realizado.
- Solicitudes de crédito aprobadas o rechazadas.
- Cartera de crédito de clientes recuperada o renegociada.
- Productos y servicios financieros comercializados.
- Servicio post venta de productos y servicios financieros tramitado.

Nota: Los productos los realiza de acuerdo con las condiciones del cliente y legislación actual.

III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas⁴

- Maneja información de forma confidencial.
- Trabaja con ética, responsabilidad y profesionalismo
- Promueve el control interno en desempeño laboral.
- Aplica normas de salud ocupacional durante las labores que desempeña
- Promueve la normativa ambiental en la organización
- Atiende y resuelve problemas o diferencias de los clientes relacionados con sus cuentas., cumpliendo las normas de calidad.

En relación con la adquisición de una lengua extranjera (inglés) y la aplicación en la cualificación “Banca y finanzas” 0412-12-01-3-01” la persona:

Comprensión de Lectura:

- Comprende textos técnicos de uso habitual y cotidiano relacionados con la descripción de acontecimientos de su entorno laboral.

Expresión Escrita:

- Describe sus reacciones acerca de la trama de un texto técnico, oral y escrito.
- Elabora textos sencillos y bien enlazados sobre temas de interés laboral.

Expresión Oral:

- Interactúa en conversaciones, de manera espontánea, sobre temas técnicos y cotidianos de interés laboral.
- Describe hechos y experiencias de su campo laboral
- Explica y justifica de manera oral y breve, sus opiniones y proyectos laborales
- Relata la trama de un texto oral y escrito

⁴ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros. En este apartado se incluyen los resultados de aprendizaje de una lengua extranjera. Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

IV. Contexto laboral

16

Condiciones del contexto laboral:

- Trabajar bajo presión y por resultados.
- Trabajar con disponibilidad de horarios.
- Trabajar con posibilidades de movilizarse dentro de la organización.

17

Ámbito de aplicación de la cualificación:

- Banca y otras entidades financieras

18

Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR):

3311 Agentes de Bolsa Cambio y otros servicios Financieros (Incluye Corredor de Bolsa y de Valores).

3312 Oficiales de préstamos y créditos (incluye Agentes de Préstamo y de Crédito).

3321 Agentes de Seguros.

4312 Empleados de servicios financieros, de servicios y de seguros (Incluye Empleados de Servicios financieros y Empleados de Bolsa).

19

Estándares de Cualificación vinculados y contenidos en el Catálogo de Cualificaciones de la EFTP-CR:

- 0412-12-01-4-01 Banca y finanzas.

20

Estándares de Cualificación Internacionales relacionados:

Conocer México:

- EC0754 Implementación de la educación financiera con enfoque productivo para trabajadores.
- E2359 Preparar el presupuesto con base en los conceptos de educación financiera.

-
- E2360 Aplicar el presupuesto como herramienta para mejorar las finanzas personales.

Chile Valora:

- 3 P-6419-4211-001-V01 - Administrativo de operaciones.
- 1 P-6419-4211-002-V01 - Asistente de servicio en sucursal.
- 1 P-6419-4211-003-V01 - Ejecutivo de fuerza de ventas.
- P-4719-5249-001-V01 - Ejecutivo de servicios financieros.

INCUAL:

- ADG311-3 Comercialización y Administración de productos y servicios financieros.
- UC0233_2: Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.
- UC0992_3: Comunicarse en una lengua extranjera con un nivel de usuario independiente, en las actividades propias de asesoramiento y gestión de servicios financieros.
- UC0991_3: Atender y tramitar sugerencias, consultas en materia de transparencia y protección, quejas y reclamaciones del cliente de servicios financieros.
- UC0990_3: Gestionar y controlar las operaciones de caja.
- UC0989_3: Realizar el asesoramiento y la gestión administrativa de los productos y servicios financieros.

V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

Banca y Finanzas 0412-12-01-3-01	TÉCNICO 3
Nombre de la cualificación	Nivel de cualificación

Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Implementar procesos de análisis financiero de los servicios de banca, valores, seguros y pensiones del mercado nacional e internacional, según legislación y normativa vigente; con ética y profesionalismo, coordinando equipos de trabajo para la solución de problemas, en un ambiente de sana convivencia.

VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:

- **Bolsa de valores:** Es una institución que provee el entorno tecnológico y la regulación necesaria para facilitar la negociación de valores.
- **Entidades financieras:** Una institución financiera es una compañía con ánimo de lucro que tiene como actividad la prestación de servicios financieros a los agentes económicos de la sociedad.
- **Indicadores económicos:** Es una estadística sobre la economía. Los indicadores económicos permiten el análisis de los resultados económicos y las predicciones de resultados futuros. Una aplicación de los indicadores financieros es el estudio de los ciclos económicos.
- **Indicadores financieros:** Son técnicas que se emplea para analizar las situaciones financieras de las empresas, siendo el insumo principal para los análisis los estados financieros, como el balance general, el estado de ganancias y pérdidas y el estado de flujo de efectivo.
- **Intermediación bancaria:** Proceso por el cual una empresa o varias se especializan en captar depósitos del público para proceder a prestarlos.
- **Mercado de seguros:** Son entidades aseguradoras con presencia física en Costa Rica (sociedades anónimas o sucursales de aseguradoras extranjeras), facultadas para operar en el mercado.
- **Mercado de valores:** El mercado de valores es un componente del sistema financiero costarricense que pone en contacto a los oferentes de valores (emisores) y a los demandantes de valores (inversionistas).
- **Portafolio de inversiones:** Es una selección de documentos que se cotizan en el mercado bursátil, y en los que una persona o empresa deciden colocar o invertir su dinero
- **Portafolio de seguros:** Documento, que contiene las características y bondades más importantes de productos de seguros.
- **Reaseguros:** El reaseguro es un nuevo contrato a través del cual un asegurado asume, ya sea de manera parcial o total, la cobertura de un riesgo que ya había sido cubierto por otra firma aseguradora, sin modificar el acuerdo ya establecido entre ésta y su cliente (el asegurado).
- **Seguro:** El seguro es un medio para la cobertura de los riesgos al transferirlos a una aseguradora que se va a encargar de garantizar o indemnizar todo o parte del perjuicio producido por la aparición de determinadas situaciones accidentales.
- **Servicio post venta:** El servicio post-venta es un valor agregado que las empresas ofrecen a sus clientes y se enfoca en asegurar la satisfacción del cliente aún luego de realizada la venta. Algunos componentes comunes del servicio post-venta son: garantías extendidas, capacitación, instalación, servicio técnico, entre otros.
- **Sistema de pensiones:** El Sistema General de Pensiones tiene como objetivo garantizar a la población, el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, invalidez o muerte, mediante el reconocimiento de una pensión y prestaciones determinadas en la Ley.
- **Sistemas de seguros:** Es un sistema que protege a la persona y sus bienes frente a diversos hechos que la amenazan.

- **Título valor:** Los títulos valores son documentos necesarios para legitimar el ejercicio del derecho literal y autónomo que en ellos se incorpora, pueden ser de contenido crediticio, corporativo o de participación y de tradición o representativo de mercancías.

Para más información
haga clic aquí ▼

www.cualificaciones.cr

Volver al
INICIO

← Retrocede

Volver al ÍNDICE